

Por este medio y en relación con lo dispuesto por los artículos de 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción VI apartado B, punto 4, y E, punto 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los numerales 13 fracción XL y 133 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de la Ciudad de México, y los artículos 11, 12, 16, 217, 218 y 283 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; en el cual se solicita a quien tenga interés, aportar elementos de juicio para los efectos de la eventual ratificación de Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que he tenido oportunidad de tratar profesionalmente al LIC. MANUEL HORACIO CAVAZOS LÓPEZ, de cuyo profesionalismo y preparación no tengo dudas, por lo que considero seguirá desempeñando dignamente el cargo, mismo que actualmente se encuentra adscrito a la Segunda Sala de Especializada en Ejecución de Sanciones Penales.

Toda vez que tiene los suficientes conocimientos jurídicos, ética, imparcialidad y ante todo honradez, lo que ha demostrado a lo largo de su carrera judicial, por lo que estimo que el mismo debe ser ratificado en el cargo que actualmente desempeña, para que siga demostrando su excelente calidad profesional y personal, lo que sin duda conlleva en una mejor y más eficiente Administración de Justicia.

Adicionalmente considero que cuenta con todos los conocimientos necesarios para desempeñar la honrosa responsabilidad de ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde al presente.

A T E N T A M E N T E
CIUDAD DE MÉXICO, 12 DE FEBRERO DE 2020.

LIC.VÍCTOR HUGO LÓPEZ SARMIENTO. JUEZ SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Por este medio y en relación con lo dispuesto por los artículos de 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción VI apartado B, punto 4, y E, punto 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los numerales 13 fracción XL y 133 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de la Ciudad de México, y los artículos 11, 12, 16, 217, 218 y 283 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; en el cual se solicita a quien tenga interés, aportar elementos de juicio para los efectos de la eventual ratificación de Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que he tenido oportunidad de tratar profesionalmente al LIC. MANUEL HORACIO CAVAZOS LÓPEZ, de cuyo profesionalismo y preparación no tengo dudas, por lo que considero seguirá desempeñando dignamente el cargo, mismo que actualmente se encuentra adscrito a la Segunda Sala de Especializada en Ejecución de Sanciones Penales.

Toda vez que tiene los suficientes conocimientos jurídicos, ética, imparcialidad y ante todo honradez, lo que ha demostrado a lo largo de su carrera judicial, por lo que estimo que el mismo debe ser ratificado en el cargo que actualmente desempeña, para que siga demostrando su excelente calidad profesional y personal, lo que sin duda conlleva en una mejor y más eficiente Administración de Justicia.

Adicionalmente considero que cuenta con todos los conocimientos necesarios para desempeñar la honrosa responsabilidad de ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde al presenté.

ATEN'TAMENTE

CIUDAD DE MÉXICO, 12 DE FEBRERO DE 2020.

LIC. HUMBERTO WAN AYALA SUAREZ.

JUEZ PENAL ESPECIALIZADO EN EJECUCION DE SANCIONES PENA

DE LA CIUDAD DE MEXICO.



Por este medio y en relación con lo dispuesto por los artículos de 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción VI apartado B, punto 4, y E, punto 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los numerales 13 fracción XL y 133 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de la Ciudad de México, y los artículos 11, 12, 16, 217, 218 y 283 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; en el cual se solicita a quien tenga interés, aportar elementos de juicio para los efectos de la eventual ratificación de Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que he tenido oportunidad de tratar profesionalmente al LIC. MANUEL HORACIO CAVAZOS LÓPEZ, de cuyo profesionalismo y preparación no tengo dudas, por lo que considero seguirá desempeñando dignamente el cargo, mismo que actualmente se encuentra adscrito a la Segunda Sala de Especializada en Ejecución de Sanciones Penales.

Toda vez que tiene los suficientes conocimientos jurídicos, ética, imparcialidad y ante todo honradez, lo que ha demostrado a lo largo de su carrera judicial, por lo que estimo que el mismo debe ser ratificado en el cargo que actualmente desempeña, para que siga demostrando su excelente calidad profesional y personal, lo que sin duda conlleva en una mejor y más eficiente Administración de Justicia.

Adicionalmente considero que cuenta con todos los conocimientos necesarios para desempeñar la honrosa responsabilidad de ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde al presente.

A T E N T A M E N T E
CIUDAD DE MÉXICO, 2 DE FEBRERO DE 2020.

LIC. MIGUEL ÁNGEL CERÓN RODRÍGUEZ. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Por este medio y en relación con lo dispuesto por los artículos de 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción VI apartado B, punto 4, y E, punto 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los numerales 13 fracción XL y 133 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de la Ciudad de México, y los artículos 11, 12, 16, 217, 218 y 283 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; en el cual se solicita a quien tenga interés, aportar elementos de juicio para los efectos de la eventual ratificación de Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que he tenido oportunidad de tratar profesionalmente al LIC. MANUEL HORACIO CAVAZOS LÓPEZ, de cuyo profesionalismo y preparación no tengo dudas, por lo que considero seguirá desempeñando dignamente el cargo, mismo que actualmente se encuentra adscrito a la Segunda Sala de Especializada en Ejecución de Sanciones Penales.

Toda vez que tiene los suficientes conocimientos jurídicos, ética, imparcialidad y ante todo honradez, lo que ha demostrado a lo largo de su carrera judicial, por lo que estimo que el mismo debe ser ratificado en el cargo que actualmente desempeña, para que siga demostrando su excelente calidad profesional y personal, lo que sin duda conlleva en una mejor y más eficiente Administración de Justicia.

Adicionalmente considero que cuenta con todos los conocimientos necesarios para desempeñar la honrosa responsabilidad de ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde al presente.

A T E N T/A M E N/T E/ CIUDAD DE MÉXICO, 12/DE FEBRERO DE 2020.

LIC. FLAVIÓ BOLAÑOS CAMACHO.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Por este medio y en relación con lo dispuesto por los artículos de 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción VI apartado B, punto 4, y E, punto 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los numerales 13 fracción XL y 133 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de la Ciudad de México, y los artículos 11, 12, 16, 217, 218 y 283 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; en el cual se solicita a quien tenga interés, aportar elementos de juicio para los efectos de la eventual ratificación de Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que he tenido oportunidad de tratar profesionalmente al LIC. MANUEL HORACIO CAVAZOS LÓPEZ, de cuyo profesionalismo y preparación no tengo dudas, por lo que considero seguirá desempeñando dignamente el cargo, mismo que actualmente se encuentra adscrito a la Segunda Sala de Especializada en Ejecución de Sanciones Penales.

Toda vez que tiene los suficientes conocimientos jurídicos, ética, imparcialidad y ante todo honradez, lo que ha demostrado a lo largo de su carrera judicial, por lo que estimo que el mismo debe ser ratificado en el cargo que actualmente desempeña, para que siga demostrando su excelente calidad profesional y personal, lo que sin duda conlleva en una mejor y más eficiente Administración de Justicia.

Adicionalmente considero que cuenta con todos los conocimientos necesarios para desempeñar la honrosa responsabilidad de ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde al presente.

A T E N T A M E N T E
CIUDAD DE MÉXICO, 12 DE FEBRERO DE 2020.

17.51

LIC. NORMA TAMARIZ RIVERA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



PRESENTE.

Por este medio y en relación con lo dispuesto por los artículos de 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción VI apartado B, punto 4, y E, punto 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los numerales 13 fracción XL y 133 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de la Ciudad de México, y los artículos 11, 12, 16, 217, 218 y 283 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; en el cual se solicita a quien tenga interés, aportar elementos de juicio para los efectos de la eventual ratificación de Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que he tenido oportunidad de tratar profesionalmente al LIC. MANUEL HORACIO CAVAZOS LÓPEZ, de cuyo profesionalismo y preparación no tengo dudas, por lo que considero seguirá desempeñando dignamente el cargo, mismo que actualmente se encuentra adscrito a la Segunda Sala de Especializada en Ejecución de Sanciones Penales.

Toda vez que tiene los suficientes conocimientos jurídicos, ética, imparcialidad y ante todo honradez, lo que ha demostrado a lo largo de su carrera judicial, por lo que estimo que el mismo debe ser ratificado en el cargo que actualmente desempeña, para que siga demostrando su excelente calidad profesional y personal, lo que sin duda conlleva en una mejor y más eficiente Administración de Justicia.

Adicionalmente considero que cuenta con todos los conocimientos necesarios para desempeñar la honrosa responsabilidad de ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MÉXICO, 12 PE FEBRERO DE 2020.

LIC. JULIANA CASTRO ELIZALDE.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



Por este medio y en relación con lo dispuesto por los artículos de 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción VI apartado B, punto 4, y E, punto 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los numerales 13 fracción XL y 133 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de la Ciudad de México, y los artículos 11, 12, 16, 217, 218 y 283 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; en el cual se solicita a quien tenga interés, aportar elementos de juicio para los efectos de la eventual ratificación de Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que he tenido oportunidad de tratar profesionalmente al LIC. MANUEL HORACIO CAVAZOS LÓPEZ, de cuyo profesionalismo y preparación no tengo dudas, por lo que considero seguirá desempeñando dignamente el cargo, mismo que actualmente se encuentra adscrito a la Segunda Sala de Especializada en Ejecución de Sanciones Penales.

Toda vez que tiene los suficientes conocimientos jurídicos, ética, imparcialidad y ante todo honradez, lo que ha demostrado a lo largo de su carrera judicial, por lo que estimo que el mismo debe ser ratificado en el cargo que actualmente desempeña, para que siga demostrando su excelente calidad profesional y personal, lo que sin duda conlleva en una mejor y más eficiente Administración de Justicia.

Adicionalmente considero que cuenta con todos los conocimientos necesarios para desempeñar la honrosa responsabilidad de ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Sin otro particular, agradezco la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE CIUDAD DE MÉXICO, 12 DE FEBRERO DE 2020.

LIC. MARIA GUADALUPE MEDNOZA GARCÍA. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.

Por este conducto y en virtud de la publicación que da a conocer los nombres de diversos servidores públicos, que serán ratificados en el cargo de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, me permito expresar mi opinión sobre el desempeño del LICENCIADO MANUEL HORACIO CAVAZOS LÓPEZ, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, adscrito a la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, cargo que desde que tengo conocimiento lo asumió con gran responsabilidad a la fecha, y en el que cabe decirse se ha caracterizado en el ejercicio de sus funciones de manera satisfactoria; observando una actitud de superación e iniciativa, pero sobre todo de responsabilidad, distinguiéndose por sus valores de honestidad, respeto, valor e imparcialidad, buscando siempre el mejoramiento de la Impartición de Justicia.

Sin más por el momento quedo de ustedes.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICA

OINCIL SUPÉRIOR DE JUSTICIADE LA CIUDAD DE MÉXICO

ATENTAMENTE

Juez de Ejecución de Sanciones Penales adscrito a la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Sanciones Penales 1

(Sede Sullivan)

Maestro Álvaro Quiroz Cabrera

Unidad de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Sanciones Penales 1 (Sede Sullivan), ubicada en Avenida Sullivan 133, piso 8, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc. Teléfono 91564997 Ext 510919 (conmutador).

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me dirijo en esta ocasión a esa Honorable Comisión con el propósito de pronunciarme en relación al proceso de ratificación que se desarrolla ante esa soberanía del Ciudadano Manuel Horacio Cavazos López, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, adscrito a la Segunda Sala Especializada en Ejecución de Sanciones Penales, pronunciamiento que por este medio realizo en pleno uso de mis facultades, siendo conocedor del referido profesionista y servidor público, el cual, por su excelente trayectoria personal, académica y profesional es merecedor que el suscrito se pronuncie en sentido favorable para su ratificación.

Lo anterior, como consecuencia de los años que llevo de conocerlo y tratarlo personalmente, siendo que en todo momento he observado que se trata de una persona cuyas virtudes resaltan por su humanismo, honorabilidad, profesionalismo y conocedor del orden jurídico, siendo que se trata de un experto del derecho, cuyos conocimientos adquiridos siempre los ha aplicado en favor de la justicia en su calidad de operador jurídico e impartidor de ella, en forma pronta, expedita e imparcial, bajo los principios de legalidad y transparencia.

Por todo lo anterior, mi opinión como ciudadano, es en favor de que sea ratificado el Maestro en Derecho Manuel Horacio Cavazos López, en el cargo de Magistrado del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dispensar a la presente.

ATENTAMENTE

CIUDAD DE MÉXICO

Juez de Ejecución de Sanciones Penales adscrito a la Unidad de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Sanciones Penales 1

(Sede Sullivan)

LICENCIADO ÓSCAR GONZÁLEZ BERNARDO

Unidad de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Sanciones Penales 1 (Sede Sullivan), ubicada en Avenida Sullivan 133, piso 9, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc. Teléfono 91564997 Ext 510919 (conmutador).